

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

Ingeniero comercial

TEMA:

ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA PATRIMONIAL GENERADA POR LAS
FUSIONES Y/O ADQUISICIONES ORDINARIAS EN EL SECTOR
COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 2 DE LA
CIUDAD DE QUITO, PERIODO 2015-2018

AUTOR:

ALEXIS ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLARROEL

DIRECTOR:

SANTIAGO RAMÓN VALLADARES VÁSQUEZ

Quito, Octubre 2019

INDICE

INDICE	i
INDICE DE TABLAS.....	ii
INDICE DE FIGURAS	ii
INDICE DE ANEXOS	ii
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MATERIALES Y MÉTODOS.....	2
2.1. Fundamentos teóricos.....	3
2.2. Fuentes de información.....	5
3. RESULTADOS	13
4. CONCLUSIONES.....	16
BIBLIOGRAFÍA.....	17
ANEXOS.....	20

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fusiones y absorciones de las COAC'S 2015-2018.....	9
Tabla 2. COAC'S segmento 2 Quito fusionadas.....	12
Tabla 3. Solvencia patrimonial COAC segmento 2 Quito	12

INDICE DE FIGURAS

Figura. 1. Número de COAC'S y fusiones/absorciones segmento 2	9
Figura. 2. Comportamiento de principales cuentas segmento 2.....	10
Figura. 3. Solvencia patrimonial promedio 2016-2018 segmento 2	11
Figura. 4. Cuentas principales COAC'S segmento 2 Quito	12
Figura. 5. Comportamiento cuentas COAC'S segmento 2 Quito	15
Figura. 6. Relación de solvencia COAC'S segmento 2 Quito	15

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Listado de Cooperativas financieras del segmento 2.....	20
Anexo 2. Nivel de activos por COAC segmento 2.....	21
Anexo 3. Crecimiento de cuentas segmento 2 (2015-2018)	22
Anexo 4. Cronograma para ajustar la relación de solvencia	22
Anexo 5. Solvencia COAC segmento 2 periodos 2016-2018.....	23

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Alexis Andrés Rodríguez Villarroel, con cedula de identificación número de cédula 171963213-3 manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: “ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA PATRIMONIAL GENERADA POR LAS FUSIONES Y/O ADQUISICIONES ORDINARIAS EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 2 DE LA CIUDAD DE QUITO, PERIODO 2015-2018”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniera Comercial en la Universidad Politécnica Salesiana quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Alexis Andrés Rodríguez Villarroel
Cedula: 171963213-3
Fecha: 25 de octubre del 2019

DECLARACIÓN DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo, Santiago Ramón Valladares Vásquez, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado en trabajo de titulación: “ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA PATRIMONIAL GENERADA POR LAS FUSIONES Y/O ADQUISICIONES ORDINARIAS EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 2 DE LA CIUDAD DE QUITO, PERIODO 2015-2018” realizado por Alexis Andrés Rodríguez Villarroel, con CI: 171963213-3, obtenido un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, octubre 2019



.....
Mgc. Santiago Ramón Valladares Vásquez

RESUMEN

A partir del año 2014 con la aplicación del COMF, se generó cambios importantes en la gestión financiera de las entidades del sistema financiero ecuatoriano, dentro de estas el sistema financiero popular y solidario mismo que por su nueva estructuración y segmentación propuesta por la Junta de Regulación de la Política Monetaria y Financiera realizó esfuerzos muy representativos para acoger la normativa sobre todo en tratar de ubicarse en segmentos que le permitan ser más competitivos y visionar perspectivas de desarrollo y crecimiento sostenible en el tiempo, para así poder mantenerse en la lid financiera compitiendo con las entidades de su mercado, así también como la banca tradicional, prestando un servicio fortalecido y seguro a sus asociados y el entorno económico donde se desarrollan. Por ello la necesidad de identificar el impacto que ha tenido la aplicación de la norma sobre todo en la sostenibilidad financiera de estas entidades medidas con indicadores de solvencia patrimonial y prudencia financiera, para lo cual en algunos casos tuvieron que fusionarse o absorberse entre ellas para así alcanzar la normativa, resultando en un fortalecimiento del sector financiero popular y solidario como demuestra sus cuentas principales. De manera que con esta investigación se busca evidenciar los resultados de este fortalecimiento sobre todo en las COAC'S ubicadas actualmente en el segmento 2 de la ciudad de Quito durante el periodo 2015-2018.

Palabra clave:

Fusiones, solvencia, fortalecimiento, segmento 2, Cooperativas, norma

ABSTRACT

As of the year 2014 with the application of the COMF, important changes were generated in the financial management of the entities of the Ecuadorian financial system, within these the popular and solidarity financial system itself than for its new structuring and segmentation proposed by the Regulation Board of the Monetary and Financial Policy, I make very representative efforts to accept the regulations, especially in trying to be located in segments that allow it to be more competitive and to see prospects for development and sustainable growth over time, in order to stay in the financial arena by competing with the entities of its market, as well as traditional banking, providing a strengthened and safe service to its associates and the economic environment where they develop. Therefore, the need to identify the impact that the application of the norm has had, especially on the financial sustainability of these entities, measured with indicators of financial solvency and financial prudence, for which in some cases they had to be merged or absorbed between them in order to reach the regulations, resulting in a strengthening of the popular and solidarity financial sector as evidenced by its main accounts. So this research seeks to show the results of this strengthening, especially in the COAC's currently located in segment 2 of the city of Quito during the 2015-2018

Keyword:

Mergers, solvency, strengthening, segment 2, Cooperatives, norm

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la creación del Código Orgánico y Monetario (COMF) a finales del año 2014, que dispone en su artículo 163 que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, forman parte del sector financiero de Economía Popular y Solidaria, así también en el mismo periodo se entrega a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) la responsabilidad para que sea la encargada de “generar políticas públicas, regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria , financiera de seguros y valores” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014). Esta entidad amparándose en las facultades que el código le otorgó, expide la resolución No. 038-2015- F el 13 de febrero del 2015, que establece la nueva segmentación de las COAC’S y el sistema financiero popular y solidario considerando como base de esta segmentación la cantidad de activos

que estas mantengan, clasificándolas en 5 segmentos, complementando además la norma con medidas para fortalecer y disminuir el riesgo implícito en la intermediación financiera.

Esto provocó un sinnúmero de cambios drásticos en la estructura del sistema popular y solidario como la disminución de la cantidad de entidades que operaban, y que de cierta manera buscaron cumplir con la normativa propuesta de cantidad de activos e indicadores de solvencia patrimonial y prudencia financiera.

Algunas al no poder consolidarse por sí solas buscaron estrategias para fortalecer sus actividades y mantenerse sostenibles cumpliendo la normativa o caso contrario optar por su liquidación.

Por este motivo el COMF en su artículo 170 dispone la alternativa de fusiones entre instituciones financieras del mismo sector (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

Entendiendo como fusiones de las COAC´S, un conjunto de acciones que involucra a dos o más cooperativas, y que busca en integrar su administración y operación sea total o parcial, con el fin de optimizar el uso de sus recursos, a mejorar su desempeño organizacional y maximizar los beneficios para sus socios o usuarios.

El presente trabajo de investigación propone mediante una metodología descriptiva – explicativa donde los principales insumos para el análisis son los estados financieros de las entidades en cuestión, así como información proporcionada por la SEPS, y otras fuentes secundarias, demostrar el fortalecimiento que ha tenido el segmento 2 de las COAC´S que operan en la ciudad de Quito y la mejora del índice de solvencia patrimonial mediante fusiones y/o absorciones ordinarias lo que determina un crecimiento sólido y

consolidado con menos riesgo para los socios y agentes económicos involucrados en el sector de las finanzas populares y solidarias y nuevos desafíos para este sector de la economía ecuatoriana.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Esta propuesta de artículo académico se centra en una investigación de tipo descriptiva y explicativa ya que propone analizar el comportamiento en la solvencia patrimonial en el periodo 2015-2018 de las COAC´S establecidas en el segmento 2 y que han realizado actividades de fusión o absorción, utilizando un método inductivo-deductivo a partir de los estados financieros, índices financieros y de más información estadística y financiera proporcionada por la entidad de control (SEPS¹), así también trabajos relacionados de organismos no

¹ Superintendencia de Economía Popular y

Solidarías

gubernamentales, para así obtener información relevante que ha posterior permita complementar un proceso de generación de información utilizando el método analítico para así determinar el comportamiento de la solvencia y fortalecimiento de las entidades analizadas.

La población que se considera en este estudio es a las 40 COAC'S determinadas el segmento 2 y dentro de ellas a las 5 entidades que operan en la ciudad de Quito, de acuerdo a la segmentación vigente entregada por la SEPS, considerando la facilidad de la información por parte de estas organizaciones y las entidades de control.

2.1.Fundamentos teóricos

Segmentación de las COACS

Según (CORDES, 2018), la Resolución 038-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera organismo que mantiene la función ejecutiva del Código Orgánico

Monetario y Financiero estableció las normas para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito “de acuerdo al tipo y al saldo” de los activos de cada institución y cuyos montos deberían actualizarse anualmente “aplicando la variación del índice de precios al consumidor”.(p.50) Segmento 1, mayor a 80 millones, segmento 2 mayor a 20 millones hasta 80 millones, segmento 3 mayor a 5 millones hasta 20 millones, segmento 4 mayor a un millón hasta 5 millones y hasta un millón cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales segmento 5.

Reglamento de fusiones

Ordinarias

El artículo 170 del COMF establece que:

La fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes. La fusión se produce también cuando una o más entidades son absorbidas por otra

que continúa subsistiendo. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 30).

Dando como opción en entidades del sistema financiero nacional realizar este tipo de unión para poder sobre todo fortalecer su gestión, aprovechando el contexto de la nueva segmentación las COAC'S se fusionaron y/o absorbieron, considerando además que existen dos tipos de fusión a las cuales pueden las entidades financieras establecerse, así el artículo 171 de esta ley indica:

Clases de fusión. “Las fusiones podrán ser ordinarias y extraordinarias”. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Se considera como fusión ordinaria la acordada y efectuada por entidades financieras que no estuvieren en situación de deficiencia de patrimonio técnico en cambio las fusiones extraordinaria generan entre una entidad que se encuentre en situación de deficiencia de patrimonio técnico

con otra entidad que no se hallare en tal situación...[] (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Sostenibilidad Financiera

Se la define como la capacidad que posee una organización de obtener beneficios que le permitan mantener sus actividades operativas a una tasa de crecimiento constante de tal manera que se logren resultados, como cumplir su misión, lograr sus objetivos, generar utilidades, o cualquier tipo de resultado que una institución busque obtener. (Silva H. , 2016, págs. 31-32)

Así mismo Silva (2016), señala también que se debe considerar cuatro principios de la sostenibilidad financiera: ...

Primero es la planificación financiera y estratégica, que consiste en diseñar un plan de acción que permita alcanzar metas de corto y largo plazo, mientras que la planificación financiera consiste en proyectar los ingresos y gastos de una institución de una manera dinámica en función de lo definido de manera estratégica. El segundo principio es la diversificación de ingresos o diversificación de fuentes de fondeo, mismo que no solo implica diversificar las fuentes de ingresos operativos, se basa también en el número y la concentración de los recursos disponibles provenientes de los fondeadores. El tercero es de información administrativa y financiera, el cual hace referencia a que debe existir un trabajo administrativo que permita tener reportes sobre la situación financiera y

administrativa de una institución. De tal manera que sea transparente y más eficiente. Y por último el principio de generación de ingresos propios, que sostiene que una organización debe ser capaz de generar una fuente de ingresos constantes que respondan al rol principal de la misma.

Análisis financiero

Dentro del análisis propuesto para establecer y determinar información relevantes sobre la temática se propone realizar análisis financiero ya que el ROIC, es parte de los indicadores de rentabilidad, considerando que el Análisis Financiero es un proceso de recopilación, interpretación y comparación de información y datos tanto de tipo cualitativos como cuantitativos, tomando en cuenta además hechos históricos y actuales de una organización. El propósito es este es obtener un diagnóstico sobre el estado actual y real de la firma, para mejorar la toma de decisiones de la administración. (Baena, 2014)

Solvencia patrimonial

La resolución No. 131-2015-F establece que la solvencia en las

COAC´S se determinará como:

La suficiencia patrimonial que deben mantener en todo tiempo las entidades para respaldar las operaciones actuales y futuras, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el desempeño macroeconómico se obtiene al relacionar patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo. (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

En esta misma resolución se establece que la solvencia para las entidades del segmento 1 y cajas central están obligadas a mantener una relación de solvencia patrimonial de 9%, en cambio los del segmento 2 entrega una fecha límite al 2020 para que se alcance una relación mínima de este indicador del 8% y hasta 2021 del 9%, además acota en la disposición General primera que la entidad que debe mantener el cálculo de este indicador es la SEPS en base a los balances que reporten las entidades o estados levantados in situ.

2.2.Fuentes de información

Son varias décadas que el sistema

cooperativo de ahorro y crédito se ha convertido en un pilar fundamental de la economía del país permitiendo el acceso de financiamiento por crédito a sectores de bajos recursos, excluidos y que se consideraban poco atractivas para la banca tradicional, permitiendo de esta manera el fortalecimiento y el desarrollo de emprendimientos pequeños, mejorando el nivel de vida de sus asociados, y además generando /un sentido de propiedad y fidelización hacia estas organizaciones. (Silva H. , 2016)

Esta “confianza” generó un crecimiento y consolidación de estas entidades dentro del mercado financiero ecuatoriano, pues del 5 % de participación que las COAC’S mantenían en este mercado antes del 2007 llegaron al 16% en el 2013 y al 2018 representan un 26% del sistema financiero nacional (Astudillo , 2019).

Sobre las cuentas principales de las cooperativas se evidencia un

fortalecimiento de las mismas, en un periodo de análisis del 2012-2018 ,así los activos que en el 2012 fueron 6.027 millones de dólares llegaron a ubicarse en 11.491 millones para el 2018 representando un crecimiento de esta cuenta en 90.65%; así mismo en lo referente a crecimiento en los depósitos y cartera de crédito se observa un aumento de 100.27% (4.363 a 8.738 millones de dólares) en los depósitos, de los cuales un 33, 5% corresponde a ahorros a la vista y el 66,5 % a plazo fijo. Se observa también un incremento de 79.10% (4.867 a 8.717 millones de dólares) en la cartera siendo los créditos de consumo prioritario los de mayor colocación con un 54%, seguido del microcrédito con un 35% y con una nueva propuesta que está en desarrollo como son los créditos a la vivienda con un 8% (ASOBANCA, 2019)

En lo que respecta a la evolución en el número de las cooperativas, existen dos periodos de análisis diferenciados

que se destacan por sus hitos, así el primero según (CORDES, 2018) se considera entre el año 2006 al 2012 en donde se aprecia un crecimiento del 102 % en el número de COAC'S, iniciando con 484 instituciones para llegar a 981 en el 2012, considerando como primer hito en este año la emisión de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) con su unidad de control que es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Posterior a este año hasta el 2014 aproximadamente se llega a consolidar un sector cooperativo financiero popular y solidario con 1010 entidades activas.

Como segundo hito se considera la emisión del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) en septiembre 12 del 2014 mismo que en su artículo 13 dispone la creación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), como entidad ejecutiva encargada de

“formular políticas públicas y regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria y financiera de seguros y valores” (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015, pág. 1) y con esta atribución expide la norma de segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo a la resolución No. 038-2015-F con fecha 13 de febrero del 2015.

La norma segmenta a las COAC'S de acuerdo al tipo y saldo de sus activos en 5 grandes grupos; así en el segmento 1 se ubicarán las instituciones cooperativas que en sus activos totales mantengan más de 80 millones de dólares, en el segmento 2 las que tengan mayor a 20 hasta 80 millones de dólares en activos, hasta llegar al segmento 5 las que tengan hasta 1 millón de dólares en activos, así también afecta a las cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Por tal razón luego de la expedición

de esta norma se realizó un cambio drástico en la cantidad de cooperativas existentes ya que tras la promulgación de la norma expuesta se acompañó una nueva resolución emitida por la JPRMF con No.131-2015-F en septiembre del 2015, que impulsa el fortalecimiento del sistema financiero popular y solidario promoviendo la “protección de la integridad y estabilidad del sistema financiero donde considera estrictos cumplimientos de aspectos como “solvencia patrimonial y prudencia financiera” (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015, pág. 2), llegando hasta el 2018 a “614 entidades que prestaban su servicio con 13 agencias promedio por cada 100.000 habitantes” (Astudillo , 2019)

La segmentación y fortalecimiento determinadas por la JPRMF obligó a las entidades a considerar la búsqueda de mecanismos adecuados que les permitan subsistir o a su vez

mantenerse en actividad cumpliendo las normativas y regulaciones, siendo la misma entidad de control que brindó la solución contemplada el artículo 170 y 171 del COMF misma que permite a las entidades “fusionarse en forma ordinaria o extraordinaria” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como organismo de control de las COAC´S , en su afán de velar para que estas entidades del sector financiero popular y solidario operen de forma segura y sólida, manteniendo niveles patrimoniales y reservas suficientes para soportar los riesgos inherentes a la intermediación financiera a partir del 2015 “impulso 44 procesos de fusión, que tan solo en 2017, se fusionaron 16 cooperativas de ahorro y crédito; estimando que finales de este año se concretarán 18 procesos de fusión en todos los segmentos”. (El Tiempo,

2017).

Tabla 1. Fusiones y absorciones de las COAC'S 2015-2018

AÑO	Fusionadas /Absorbidas
2015	21
2016	14
2017	27
2018	29
Total	91

Fuente: La investigación
Elaborado por el autor

La tabla 1 resume los procesos de fusiones y absorciones que se han registrado en el periodo 2015 -2018 que en total suman 91 procesos, todas estas actividades de fortalecimiento se han dado en todos los segmentos, pero se ha considerado sobre todo dar mayor énfasis las del segmento 2 que amerita el estudio donde se contabilizaron 40 fusiones es decir del total general de procesos de fusión o absorción (91) el 44% representan a operaciones del segmento 2.

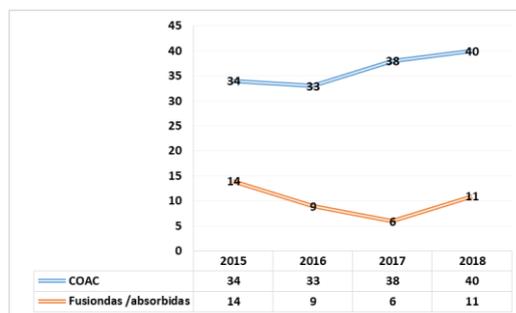


Figura. 1. Número de COAC'S y fusiones/absorciones segmento 2

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2019)

Elaborado por: el autor

Estos procesos de fusión o absorción ordinarias² buscan sobre todo “mantener la estabilidad y confianza en el sistema financiero reduciendo el riesgo de los depositantes y otros acreedores” (Morillo , Cabezas, & Muñoz, 2016), y sobre todo conservar la competitividad del sector con la banca tradicional buscando ubicarse mediante estas fusiones en una segmentación adecuada para el desarrollo y crecimiento acorde a las expectativas de estas organizaciones que les permita mantenerse sostenibles y solidas en este sector.

Cabe señalar que, de acuerdo a

² Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 170. Fusión. Adaptado a cooperativas

de ahorro y crédito. RO N° 332 12-sep-2014

información de la SEPS, no todas las operaciones de fusión o absorción se realizaron entre entidades del mismo segmento sino de segmentos inferiores y con un número de entidades a conveniencia de las partes.

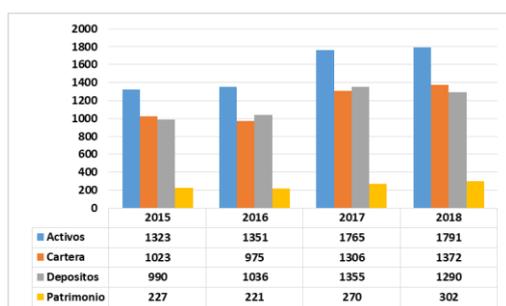


Figura. 2. Comportamiento de principales cuentas segmento 2

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2019)

Elaborado por. El autor

Con esta reestructuración el segmento 2 en la actualidad mantiene activas y operativas como ya se indicó, 40 cooperativas de ahorro y crédito distribuidas en la costa, sierra y oriente, con un total de 1.296.335 socios. La figura 2 muestra, en el periodo del 2015-2018 el comportamiento de las principales cuentas de este segmento que han mantenido un crecimiento

sostenido en las mismas, así los activos han generado un crecimiento relativo de 11,41% en el periodo de análisis, la cartera de crédito con un 11,44%, así mismo los depósitos con un 10.21%, y su patrimonio muestra un crecimiento de 10.46%.

La regulación 131-2015-F de JPRMF, misma que emitió la “Norma de Solvencia Patrimonio Técnico y Activos Contingentes Ponderados por Riesgo para las COAC’S y Cajas Centrales”, basándose en lo estipulado en el artículo 4³ de esta norma establece que estas entidades deben cumplir la norma de solvencia, ajustándose a un cronograma que alcanza 12 años desde su emisión.

Para las COAC’S del segmento 2 este cronograma determina que hasta diciembre del 2020 estas deben cumplir con una razón de solvencia mínima del 8% y del 9% hasta el 2021, lo que permitirá mantener el

³ Resolución JPRMF 131-2015-F, Cap. II,

Art.4

fortalecimiento de estas organizaciones mediante una regla básica de prudencia financiera (Arregui, Dahik, & Guerrero, 2017), que busca con su aplicación disminuir como ya se indicó el riesgo financiero implícito en la gestión de las misma, respaldando operaciones actuales y futuras de estas entidades.

La solvencia patrimonial como indicador se evidencia con mayor claridad a partir del año 2016 donde las entidades aplican estrategias para consolidar su actividad y dar cumplimiento a la normativa, en la figura 3 se resumen el comportamiento promedio del índice de solvencia patrimonial mismo que relaciona el patrimonio técnico constituido con los activos ponderados por riesgo⁴.

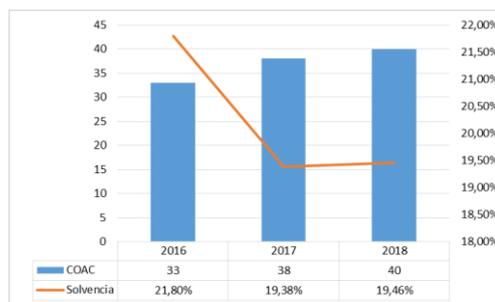


Figura. 3. Solvencia patrimonial promedio 2016-2018 segmento 2

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2019)

Elaborado por. El autor

Considerando que la normativa se emitió casi a finales del año 2015, la variación por entidades fusionadas, liquidadas y que escalaron al segmento superior, arrojaron un índice de solvencia robusto para este año de 21.80% con 33 cooperativas, como también hay que considerar otras que escalaron del segmento 3, lo que permitió para el año 2017 y 2018 registren un promedio de 19,38% y 19,46% con 38 y 40 cooperativas activas, superando lo dispuesto por la normativa propuesta aunque esta brinda un plazo hasta el año 2021 para que las entidades de este segmento cumplan con un 9% del indicador de

⁴ Resolución JPRMF 131-2015-F, Cap. II,

Art.2, literal f

solvencia, valor que hasta el momento lo han superado en forma meritoria y suficiente.

En la ciudad de Quito existen actualmente 5 cooperativas financieras del segmento 2, que prestan su servicio así tenemos a las cooperativas Cotocollao, San Francisco de Asís, Politécnica, Previsión Ahorro y Desarrollo, y Maquita Cusunchic Ltda, de estas, dos generaron procesos de fusión o absorción como se evidencia en la tabla 2, siendo el año 2018 donde se generó la mayor cantidad de procesos de reestructuración.

Tabla 2. COAC'S segmento 2 Quito fusionadas

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE ABSORVIÓ Y/O FUSIONÓ A LA ENTIDAD EXTINTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTROLADA EXTINTA O LIQUIDADADA	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN Y/O EXTINCIÓN
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO LTDA	MAR Y TIERRA	11/9/2015
PREVISION AHORRO Y DESARROLLO LTDA	GENERAL RUMÑAHUI	21/7/2017
MAQUITA CUSHUN LTDA	TECNOCREDITO	29/3/2018
MAQUITA CUSHUN LTDA	LLANGANATES	31/8/2018

Fuente: La investigación
Elaborado por el autor

Las cuentas principales de las COAC'S del segmento 2 que operan en la ciudad de Quito presentan una tendencia creciente en el periodo de análisis 2015-2018, llegando a

consolidar sus cuentas en 34.710 millones promedio en sus activos, 22.383 millones de dólares en su cartera, 21.696 millones en sus depósitos tanto a la vista como plazo fijo y su patrimonio en 9.565 millones.



Figura. 4. Cuentas principales COAC'S segmento 2 Quito

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2019)
Elaborado por. El autor

Aunque el año 2017 muestra un descenso en las cuentas principales debido especialmente a que cooperativas de este segmento se reestructuraron en el segmento 1 se muestra un crecimiento relevante de año en año.

Tabla 3. Solvencia patrimonial COAC segmento 2 Quito

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2016	2017	2018	Promedio
COAC COTOCOLLAO LTDA	17,44%	16,38%	16,0%	16,61%
COAC SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA	81,71%	53,74%	69,9%	68,44%
COAC POLITECNICA LTDA			12,9%	12,94%
COAC PREVISION AHORRO Y DESARROLLO LTDA		13,10%	12,6%	12,84%
COAC MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA	24,53%	24,55%	23,3%	24,14%
Promedio Total	41,23%	26,94%	26,94%	26,99%

Fuente: La investigación
Elaborado por. El autor

Como se ha constatado el comportamiento de la información de las cooperativas del segmento 2 en forma general, refleja en forma similar en las COAC'S radicadas en la ciudad de Quito, superando el índice de solvencia requerido por la autoridad de control. Es necesario aclarar que las COAC'S Previsión y Desarrollo, y Politécnica muestran su información la primera en el año 2017 y la siguiente en el 2018 respectivamente, porque esos años fueron re categorizadas al segmento 2.

3. RESULTADOS

La evolución del sistema financiero popular y solidario ha demostrado un fortalecimiento y crecimiento en los últimos cinco años, ya que en la actualidad este representa un 26% del sistema financiero nacional, con crecimiento a partir del 2007 hasta el

2018 del 21 puntos porcentuales.

Este crecimiento además se evidencia en sus principales cuentas que para el 2018 en activos representa 90.65% de incremento, así como su cartera de crédito con crecimiento de 79.10% y depósitos en un 100.27% valores que demuestra la consolidación de estas entidades del sistema popular y solidario. Junto a esto de igual manera se observa un hecho relevante que es el comportamiento de la creación de cooperativas financieras que si bien al 2012 llegaron a un número de 1.010 entidades en la actualidad solo existen 614,

Los datos anteriores contra restan a los porcentajes de crecimiento en las cuentas, pero un análisis más detallado revela que en si las COAC'S se acogieron a las normativas que emitieron los organismos de control, sobre todo la nueva segmentación y el cumplimiento de indicadores de

solvencia y prudencia financiera lo que permitió solidificar las estructuras financieras y disminuir el riesgo implícito en la gestión de intermediación. Provocando que algunas entidades muy débiles para subsistir por si solas tengan que fusionarse o liquidarse, haciendo más seguro este mercado para los socios y agentes económicos que laboran en el sistema financiero solidario.

Hasta la fecha de análisis 91 cooperativas se fusionaron en los 5 segmentos que las entidades de control las reestructuraron, y con ello cada año realizan estrategias y gestiones para escalar en una ubicación o segmento que permita a las organizaciones mantenerse sostenibles y buscar cumplir los objetivos para las que fueron creadas por sus socios.

Es interesante observar que el mercado al que se ha dedicado las COAC'S sobre todo en el otorgamiento de crédito está relacionado al

microcrédito, si bien 8.717 millones representa la cartera al 2018, de estas entidades, el 54% se encuentra distribuido al crédito de consumo prioritario y un 35% al microcrédito. Muy distinto a los destinos del crédito que la banca tradicional se enfoca, por lo que se puede determinar que los créditos de las COAC'S están enfocados a sectores más vulnerables y menos atendidos.

Si bien del total del sistema financiero solidario es relevante en el ámbito local y nacional las entidades catalogadas dentro del segmento 2 también se han vuelto eficientes y generan balances apropiados, con controles y seguimientos firmes, por ello en la actualidad existen 40 entidades en este segmento que para llegar a este número se generaron 40 operaciones de fusión permitiendo obtener un promedio en el índice de solvencia al 2018 de 19.46%, superior al 9% que la norma sugiere.

Dentro del grupo de las COAC'S del segmento 2 están las radicadas en la ciudad de Quito que son en número de 5, de las cuales hay que considerar como hecho relevante que la cooperativa Cotocollao fue de inicio en el 2015 categorizada en el segmento 2 sin ninguna fusión, y así mismo considerar a la COAC Politécnica que es una de las más nuevas en ser segmentadas en este nivel.

En total 4 cooperativas se fusionaron o fueron absorbidas, para reestructurar a entidades del segmento 2 que operan en la ciudad de Quito como son COAC Previsión y Desarrollo y Maquita Cusunchic, lo que ha permitido obtener datos relevantes de sus cuentas como lo demuestra la figura 5.

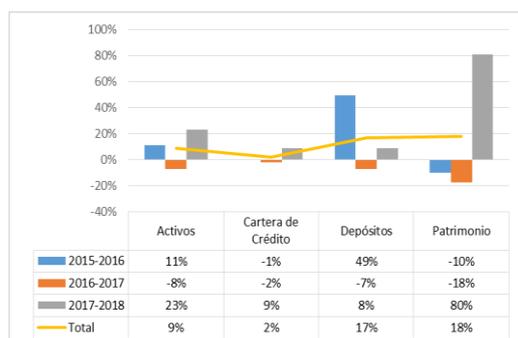


Figura. 5. Comportamiento cuentas

COAC'S segmento 2 Quito

Fuente. La investigación

Elaborado por: el autor

Lo datos consolidados de las cuentas del activo, cartera de crédito, depósitos y patrimonio siguen manteniendo la misma relación que al analizar todo los indicadores del segmento 2 en forma general, en pocas palabras se hace más visible el fortalecimiento de todas y cada una de las entidades que forman parte de este conglomerado de entidades, así lo demuestra también el comportamiento del indicador de solvencia patrimonial registrado en estas 5 Cooperativas representado en la figura 6.

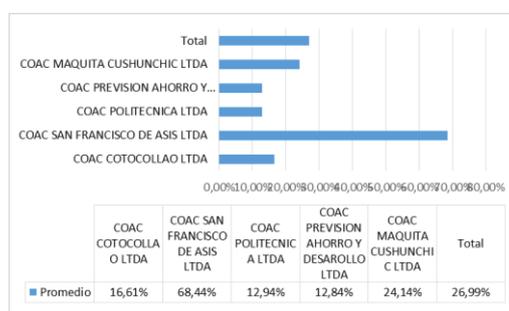


Figura. 6. Relación de solvencia COAC'S segmento 2 Quito

Fuente. La investigación

Elaborado por: el autor

Cada una de las entidades que operan en la ciudad de Quito del

segmento 2 mantienen una relación de solvencia superior a la determinada a la normativa vigente, respecto a las fusionadas su comportamiento presenta un crecimiento promedio de 68.44% para la cooperativa San Francisco, 12,85% para Previsión Ahorro y Desarrollo y un 24.14% para Maquita Cusunchic, en el periodo 2016-2018.

4. CONCLUSIONES

Las medidas tomadas por las autoridades de control mediante la emisión de la normativa tanto de segmentación como de solvencia y prudencia financiera han consolidado al sistema financiero popular y solidario, demostrando que este puede competir y ser participe relevante en la economía del país, impulsando sobre todo sectores desprotegidos y vulnerables que no encuentran espacios para su desarrollo a través de la banca tradicional, a la misma que en la actualidad le compite con similares

estrategias operativas y tecnológicas, con la diferencia que las entidades del sector financiero popular y solidario buscan el bien común de sus asociados no solo de un grupo de personas que bien podría ser dueños o accionistas.

Es cierto que el riesgo siempre está latente sobre todo por la economía propia de nuestro país que siendo un mercado emergente genera cambios drásticos en ciertas variable, a las que las entidades de este sector deben estar preparándose con nuevas estrategias sobre todo de control y vigilancia que permita mantener esa solidez y solvencia hasta el momento ganada.

Si bien es cierto de algunas entidades de este sector desaparecieron por el hecho de dar paso al fortalecimiento del sector no es demás aseverar que es un sacrificio que está atrayendo confianza y crecimiento al sistema financiero popular y solidario demostrando que se puede hacer organización colaborativa y

cooperativa donde las entidades y sus socios sobre todo sientan que han ganado espacio y que sus sueños y objetivos se pueden realizar considerando un futuro más seguro para sus recursos , inversiones y proyectos de vida.

BIBLIOGRAFÍA

Arregui, R., Dahik, A., & Guerrero, R. (2017). Apuntes sobre regulacion del Sistema Financiero Popular y Solidario. *Carta económica*, 4+6.

ASOBANCA. (2019). *Evolución de las cooperativa financieras ecuatorianas*. Quito: ASOBANCA.

Astudillo , G. (2019). Las cooperativas se consolidan dentro del sistema financiero. *Líderes*. Obtenido de [https://www.revistalideres.ec/lideres/cooperativas-consolidan-sistema-financiero-](https://www.revistalideres.ec/lideres/cooperativas-consolidan-sistema-financiero-economia.html)

[economia.html](https://www.revistalideres.ec/lideres/cooperativas-consolidan-sistema-financiero-economia.html)

Baena, D. (2014). *Análisis financiero, enfoque y proyecciones*. Bogota : ECOE ediciones.

Banco Central del Ecuador. (7 de 01 de 2018). *Información estadística mensual*. Obtenido de Banco central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/EMensual.jsp>

Código Orgánico Monetario y Financiero. (Septiembre de 2014). Asamblea Nacional del Ecuador. Quito: Editora nacional.

CORDES. (01 de Mayo de 2018). Análisis sobre el sector de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. Quito.

Cordoba, M. (2016). *Gestión financiera*. Bogota: Ecoe Ediciones.

Dumrauf, G. (2013). *Finanzas*

- Corporativas un enfoque latinoamericano*. Buenos Aires: AlfaOmega.
- El Tiempo. (01 de Agosto de 2017). La SEPS socializa guía de los procesos de fusión. *Emprendimiento*. El Tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/emprendimiento/1/la-seps-socializa-guia-de-los-procesos-de-fusion>
- Garcia, V. (2015). *Análisis financiero ; un enfoque integral*. México: Patria.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2017). *Principios de Administración Financiera*. México: Pearson.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). *Resolución No. 131 -2015-F*. Quito: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria. (12 de septiembre de 2014). Registro Oficial 444 . Quito, Ecuador: Presidencia de la república del Ecuador.
- Martinez, R. (2014). *Análisis de las atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria relacionada con las actividades de las organizaciones del sector financiero popular y solidario frente a la evolución historia de las Cooperativas de Ahorro y crédito en e*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2012). *Ley de Economía Popular y Solidaria*. Quito: MIES.
- Morillo, M., Cabezas, O., & Muñoz, X. (2016). *Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias. Cooperativas de ahorro y crédito Ecuador*.

Quito: DGRV.

SEPS. (06 de 03 de 2019). *La seps socializa*. Obtenido de Superintendeica Noticias: <http://www.seps.gob.ec/noticia/?la-seps-socializa-guia-de-procesos-operativos-de-fusiones-ordinarias>

Silva, H. (2016). *Análisis de la sostenibilidad financiera y eficiencia de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1. Periodo 2010 - 2015*. Quito: PUCE.

Silva, H. (2016). *Análisis de la sostenibilidad financiera y eficiencia de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1. Periodo 2010 -*

2015. Quito: PUCE.

Superintendencia de economía popular y solidaria. (01 de junio de 2019). *Boletines financieros mensuales*. Obtenido de Productos estadísticos: <http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Información mensual unificada abril 2019*. Quito: FTCS.

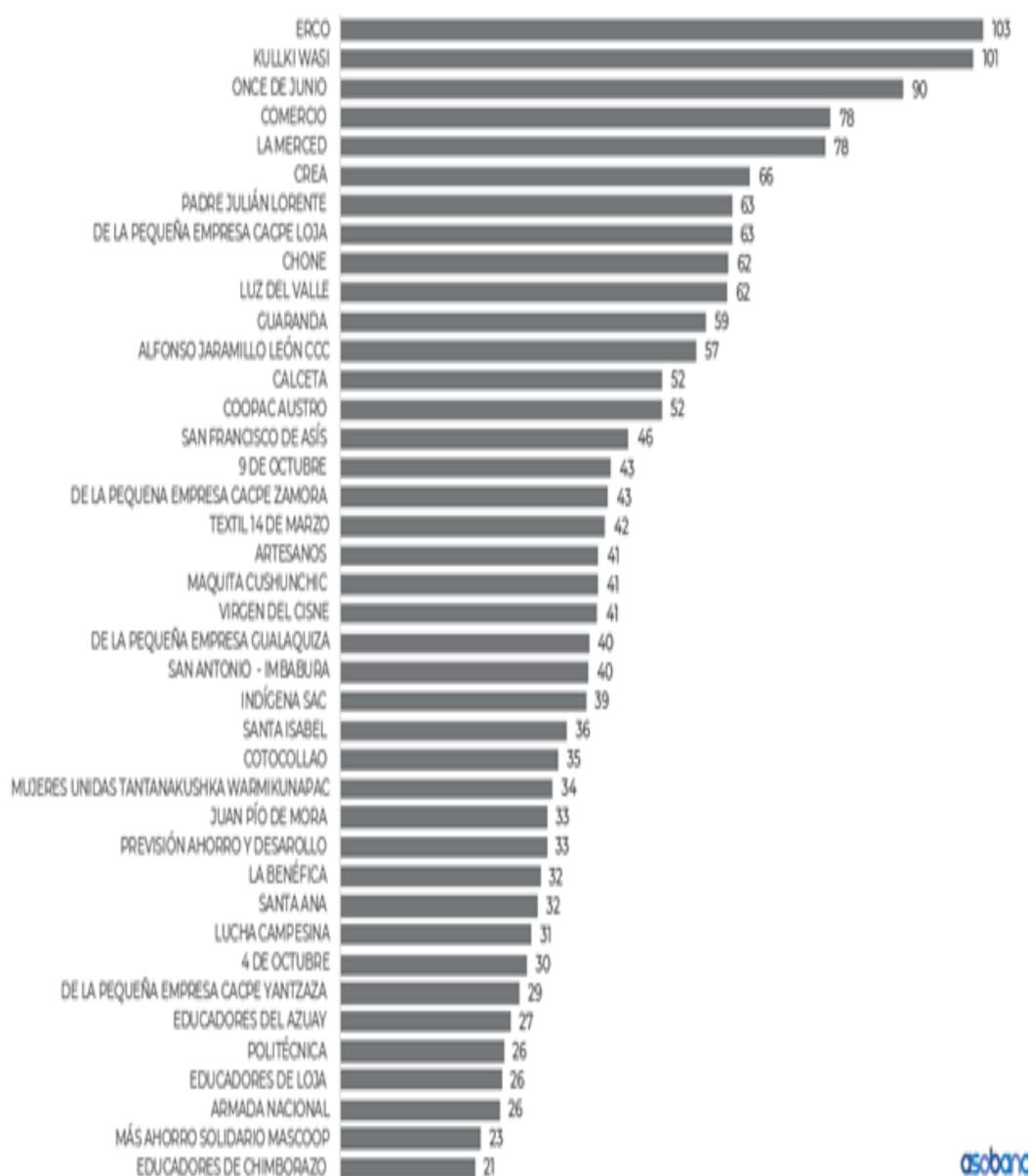
ANEXOS

Anexo 1. Listado de Cooperativas financieras del segmento 2

Fecha Acuerdo Ministerial	Número Resolución	Fecha Resolución	Estado Jurídico	Provincia	Cantón	Parroquia
1/30/68	SEPS-ROEPS-2013-000358	4/22/13	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC
8/11/64	SEPS-ROEPS-2013-000295	4/18/13	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	CUENCA
11/18/65	SEPS-ROEPS-2013-000725	5/7/13	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	CUENCA
5/18/67	SEPS-ROEPS-2013-000049	4/3/13	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	EL BATAN
5/6/82	SEPS-ROEPS-2013-000239	4/12/13	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	CUENCA
12/31/64	SEPS-ROEPS-2013-000220	4/11/13	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	CUENCA
2/14/79	SEPS-ROEPS-2013-000114	4/5/13	ACTIVA	AZUAY	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)
5/20/63	SEPS-ROEPS-2013-000420	4/26/13	ACTIVA	BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
5/11/73	SEPS-ROEPS-2013-000275	4/16/13	ACTIVA	BOLIVAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
10/4/77	SEPS-ROEPS-2013-000217	4/10/13	ACTIVA	COTOPAXI	SALCEDO	SAN MIGUEL
2/10/06	SEPS-ROEPS-2013-000190	4/10/13	ACTIVA	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
6/26/64	SEPS-ROEPS-2013-000119	4/5/13	ACTIVA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	RIOBAMBA
5/20/98	SEPS-ROEPS-2013-000122	4/8/13	ACTIVA	CHIMBORAZO	CUMANDA	CUMANDA
1/26/96	SEPS-ROEPS-2013-000678	5/6/13	ACTIVA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MALDONADO
10/31/66	SEPS-ROEPS-2013-000462	4/27/13	ACTIVA	EL ORO	MACHALA	MACHALA
9/5/74	SEPS-ROEPS-2013-000772	5/8/13	ACTIVA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA
4/24/61	SEPS-ROEPS-2013-000693	5/6/13	ACTIVA	IMBABURA	IBARRA	SAN ANTONIO
11/22/91	SEPS-ROEPS-2013-000702	5/6/13	ACTIVA	IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO
12/4/01	SEPS-ROEPS-2013-001230	5/22/13	ACTIVA	IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO
8/1/66	SEPS-ROEPS-2013-000297	4/18/13	ACTIVA	LOJA	LOJA	SAN SEBASTIAN
3/8/66	SEPS-ROEPS-2013-000393	4/23/13	ACTIVA	LOJA	LOJA	EL SAGRARIO
1/14/91	SEPS-ROEPS-2013-000242	4/12/13	ACTIVA	LOJA	LOJA	EL SAGRARIO
5/19/67	SEPS-ROEPS-2013-000411	4/25/13	ACTIVA	MANABI	BOLIVAR	CALCETA
8/29/71	SEPS-ROEPS-2013-000121	4/5/13	ACTIVA	MANABI	CHONE	CHONE
4/29/85	SEPS-ROEPS-2013-000181	4/9/13	ACTIVA	MANABI	PORTOVIEJO	18 DE OCTUBRE
10/28/85	SEPS-ROEPS-2013-000219	4/10/13	ACTIVA	MANABI	SANTA ANA	SANTA ANA DE VUELTA LARGA
11/8/94	SEPS-ROEPS-2013-000171	4/9/13	ACTIVA	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN
11/27/90	SEPS-ROEPS-2013-000234	4/12/13	ACTIVA	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	GUALAQUIZA
10/10/85	SEPS-ROEPS-2013-000322	4/19/13	ACTIVA	PICHINCHA	QUITO	QUITO
1/22/04	SEPS-ROEPS-2013-000282	4/16/13	ACTIVA	PICHINCHA	QUITO	QUITO
12/31/71	SEPS-ROEPS-2013-000192	4/10/13	ACTIVA	PICHINCHA	QUITO	QUITO
4/15/69	SEPS-ROEPS-2013-000672	5/4/13	ACTIVA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI
10/31/91	SEPS-ROEPS-2013-000176	4/9/13	ACTIVA	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA
4/17/98	SEPS-ROEPS-2013-000277	4/16/13	ACTIVA	PICHINCHA	QUITO	SAN BARTOLO
9/4/02	SEPS-ROEPS-2013-000259	4/16/13	ACTIVA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI
12/12/07	SEPS-ROEPS-2013-000191	4/10/13	ACTIVA	TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATO
1/13/03	SEPS-ROEPS-2013-000266	4/16/13	ACTIVA	TUNGURAHUA	AMBATO	MATRIZ
11/27/90	SEPS-ROEPS-2013-000356	4/22/13	ACTIVA	ZAMORA CHINCHIPE	YANTAZA	YANTAZA (YANZATZA)
9/13/89	SEPS-ROEPS-2013-000112	4/5/13	ACTIVA	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZAMORA
10/13/15	SEPS-IGPJ-ISA-2015-104	10/13/15	ACTIVA	AZUAY	CUENCA	GIL RAMIREZ DAVALOS

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Anexo 2. Nivel de activos por COAC segmento 2



asobanc

Fuente: (ASOBANCA, 2019)

Anexo 3. Crecimiento de cuentas segmento 2 (2015-2018)

Periodo	Activos	Cartera	Depósitos	Patrimonio
2015-2016	2,12%	-4,69%	4,65%	-2,64%
2016-2017	30,64%	33,95%	30,79%	22,17%
2017-2018	1,47%	5,05%	-4,80%	11,85%
Promedio	11,41%	11,44%	10,21%	10,46%

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2019)

Elaborado: el autor

Anexo 4. Cronograma para ajustar la relación de solvencia

Segmentos CACs ⁹ Volumen activos en USD millones		SOLVENCIA Relación Patrimonio Técnico (PT) a Activos Ponderados por Riesgo 9%. PT contituido debe ser el 4% del total de los activos.								
SEGMENTOS		Inmediato	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Dic-26	Dic-27
Segmento 1	>80	9%								
Segmento 2	>20 hasta 80		8%	9%						
Segmento 3	>5 hasta 20			6%	7%	8%	9%			
Segmento 4	>1 hasta 5				4%	5%	6%	7%	8%	9%
Segmento 5	Hasta 1				4%	5%	6%	7%	8%	9%

Fuente: (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

Elaborado: el autor

Anexo 5. Solvencia COAC segmento 2 periodos 2016-2018

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	2016	2017	2018
15 DE ABRIL LTDA.	21,34%	21,45%	
4 DE OCTUBRE			18,4%
9 DE OCTUBRE LTDA			13,4%
ALFONSO JARAMILLO LEON CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA	19,19%	17,92%	16,1%
AMBATO LTDA.	17,87%	16,48%	
ARMADA NACIONAL	12,90%	11,10%	11,6%
ARTESANOS LTDA.	16,47%	17,59%	16,2%
CALCETA LTDA.	22,81%	19,72%	19,3%
CHIBULEO LTDA.	16,68%	14,22%	
CHONE LTDA.	30,73%	27,44%	25,6%
COMERCIO LTDA.	23,11%	18,42%	16,9%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA.	16,37%	15,26%	
COOPAC AUSTRO LTDA.	14,94%	14,64%	14,3%
COTOCOLLAO LTDA.	17,44%	16,38%	16,0%
CREA LTDA		9,29%	10,0%
DE LA PEQUENA EMPRESA CACPE ZAMORA LTDA	24,31%	23,02%	21,1%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA.	21,88%	21,42%	21,3%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANTZAZA LTDA			18,4%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA GUALAQUIZA	17,22%	15,29%	13,8%
EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA			39,3%
EDUCADORES DE LOJA	24,79%	27,91%	26,3%
EDUCADORES DEL AZUAY	40,50%	39,47%	38,3%
ERCO LTDA.	24,30%	22,69%	20,2%
FERNANDO DAQUILEMA	13,39%	11,76%	
GUARANDA LTDA.	17,54%	16,98%	17,3%
INDIGENA SAC LTDA.	13,67%	8,30%	10,2%
JUAN PIO DE MORA LTDA.	14,70%	16,08%	17,0%
KULLKI WASI LTDA.	15,64%	15,26%	13,8%
LA BENEFICA LTDA			22,7%
LA MERCED LTDA.- CUENCA	14,90%	13,49%	12,9%
LUCHA CAMPESINA		19,22%	18,4%
LUZ DEL VALLE	17,80%	17,23%	17,7%
MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.	24,53%	24,55%	23,3%
MAS AHORRO SOLIDARIO MASCOOP		18,76%	10,1%
MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAK - CACMU	18,57%	20,02%	20,0%
ONCE DE JUNIO LTDA.	16,94%	16,04%	15,9%
PADRE JULIAN LORENTE LTDA.	25,56%	23,42%	20,5%
POLITECNICA LTDA			12,9%
PREVISION AHORRO Y DESAROLLO LTDA		13,10%	12,6%
SAN ANTONIO LTDA - IMBABURA		17,69%	17,1%
SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	81,71%	53,74%	69,9%
SANTA ANA LTDA			14,3%
SANTA ISABEL LTDA	17,89%	21,40%	16,7%
TEXTIL 14 DE MARZO	21,92%	22,07%	22,1%
VIRGEN DEL CISNE		17,63%	16,4%

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2019)